



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por Ventura Gordon Barreto contra Colpensiones radicado único No: 08001310501120170022801, y RADICADO INTERNO **64.460** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los Diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)”

Resuelve

- 1. Adicionar el numeral segundo de la sentencia de primera instancia en el sentido de ordenar la indexación al momento del pago de la suma reconocida por concepto de indemnización sustitutiva, según lo expuesto en las consideraciones la presente providencia.*
- 2. Confirmar en todo lo demás la sentencia consultada y apelada.*
- 3. Condenar en costas de segunda instancia a la parte demandante, inclúyase como agencias en derecho \$908.526, que fijó el Ponente.*
- 4. Devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen.*

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ (Ausencia Justificada) ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy diecisiete (17) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy diecinueve (19) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA